

DECLARA EMERGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2918

MELIPILLA, 07 de septiembre de 2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Informe N° 120, de fecha 07 de septiembre de 2015, de la Oficina de Emergencia;
- b) El E-mail S/N° de fecha 07 de septiembre de 2015, de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, Emergencia por incendio ocurrido el día 06 de septiembre de 2015, a las 01:30 horas, en el Sector de La Carrera de Mallarauco, siendo afectada una vivienda de material ligero en su totalidad, con 7 personas damnificadas.

2.- Los gastos que implique esta Emergencia serán imputados al Ítem 215-24-01-001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.




CLAUDIA CHIGUAY SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


OCS/ABS/MMS/ygs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Emergencia
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-




MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA